

ACTA – N.º 10/2021

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

ASISTEN PRESIDENTA Dª Mª Nieves Torrent Cruz (Presidenta) VOCALES D. Bernardo Jordano de la Torre (Consejero) Dª Lourdes Morales Zaragoza (Consejera) Dª Carmen Victoria Campos Bazán (Consejera) Dª Alicia Moya Mesa (Consejera Suplente) Dª Isabel Albás Vives (Consejera) Dª Alba Mª Doblas Miranda (Consejera Suplente) Dª Cristina Pedraja Rodríguez (Consejera) INTERVENTORA Dª. Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés GERENTE D. Gonzalo Esparza Díaz TÉCNICA DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Dª. Francisca Mª Sanz de la Fuente	Siendo las 10:40 horas del día 29 de octubre de 2021, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria celebrada En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	--

1º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL CONSEJO RECTOR DEL IMDEEC CORRESPONDIENTES A:

La sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2021	La sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2021.	La sesión extraordinaria de 6 de julio de 2021.
La sesión ordinaria de 18 de marzo de 2021.	La sesión ordinaria de 20 de mayo de 2021.	La sesión ordinaria de 15 de julio de 2021
La sesión extraordinaria de 14 de abril de 2021.	La sesión extraordinaria de 24 de junio de 2021.	La sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2021

Las actas del Consejo Rector del IMDEEC, correspondientes a:

- ▣ La sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2021
- ▣ La sesión ordinaria de 18 de marzo de 2021.
- ▣ La sesión extraordinaria de 14 de abril de 2021.
- ▣ La sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2021.
- ▣ La sesión ordinaria de 20 de mayo de 2021.
- ▣ La sesión extraordinaria de 24 de junio de 2021.
- ▣ La sesión extraordinaria de 6 de julio de 2021.
- ▣ La sesión ordinaria de 15 de julio de 2021
- ▣ La sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2021

Se aprueba con la abstención de D^a Doblas Miranda, la cual manifiesta que no ha asistido a ninguna de las sesiones cuyas actas se propone su aprobación en el presente punto del orden del día, y el con voto favorable del resto de los/as asistentes.

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL MÁXIMA DEL PERSONAL LABORAL DEL IMDEEC 2021.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral del IMDEEC para 2021 que asciende a la cantidad de 865.098,67 €, que contempla la subida máxima permitida del 0,9% del año 2021, así como publicar dicho acuerdo en el BOP y en la sede electrónica de la Corporación, en cumplimiento del artº 103.bis. de la Ley de Bases de régimen local.

3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA 1ª PRÓRROGA – EXPEDIENTE: 9/2019. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EN EDIFICIOS ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC).

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Prorrogar el contrato del -SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EN EDIFICIOS ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC). Exp. 9/2019-, por un plazo máximo de 1 año, comprendido desde el 1 de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022, y un importe de 2.592,00 € más IVA (544,32 €), TOTAL 3.136,32 €.

SEGUNDO. Autorizar y Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 19200 21300 REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA con el siguiente desglose por anualidades (Iva incluido):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	PERIODO	TOTAL (IVA INCLUIDO)
19200 21300 REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	2021	DICIEMBRE	261,36 €
	2022	ENERO-NOVIEMBRE	2.874,96 €
TOTAL			3.136,32 €

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto del ejercicio 2022, se autorice.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a la empresa “ASCENSORES INGAR, S.A.”, y al Departamento responsable de Contabilidad para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 10:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Mª NIEVES TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

eac34bf3fa0b01c09f028dcf29f9c0fa794583ed

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: da2fb4d3f568d5fb24c8014ec570e847391fbf97c4b42a0f27ae18b663ff9be88b5f91f2534a851e0cbb0fa7347661a8f8ae839ddd8387656552335a030d4cd3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2021_000000000000000000000008295976

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/11/2021 8:14:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

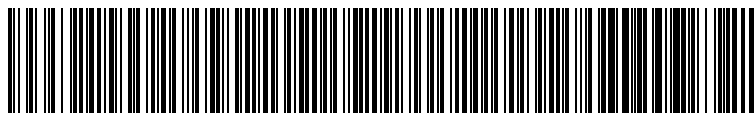
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eac34bf3fa0b01c09f028dcf29f9c0fa794583ed

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf